



Corredor Verde entre Tamaraceite y Ciudad Alta

Las Palmas de Gran Canaria



Acción A
PLAN DIRECTOR DE LA BIODIVERSIDAD
Y LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LAS
PALMAS DE GRAN CANARIA

A finales del año 2012 el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aprobó el Plan General de Ordenación del municipio. Su compleja estructura de ordenación incluye como capítulo estructurante lo que podemos considerar como el Sistema de disfrute del paisaje y el medio ambiente.

Se considera este cuerpo de planificación urbanística sostenible el cuerpo fundamental que se hace preciso actualizar y desarrollar pormenorizadamente en acciones sobrevenidas, oportunidades o nuevas necesidades.

Se define así un Plan Director de la Biodiversidad y la Infraestructura Verde de Las Palmas de Gran Canaria, que se alinea con la Orden TED/2018/2021, con el objeto de fomentar las actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de la ciudad. Coincide con la primera etapa de la Acción 1.J prevista en el Plan de Acción de la Agenda Urbana Española en Las Palmas de Gran Canaria.

Como tal se pretenden conseguir los siguientes objetivos estructurantes:

- Diseño de una Estrategia que sirva de base documental para la gestión medioambiental sostenible. Solución de conflictos entre el uso de los recursos naturales y el suelo, su manifestación física y el desarrollo humano; facilitando la cooperación interadministrativa y con los agentes sociales afectados.

- Programación para la gestión de la conservación, y regeneración de la biodiversidad que presentan un altísimo valor para el conocimiento y difusión de la naturaleza en el municipio, sus particularidades ambientales y sus potencialidades para la renaturalización de la ciudad.

- Optimización y eficiencia del uso de los recursos hídricos asociados al riego y acompañamiento natural, incluyendo la reutilización de aguas depuradas.

- Minimización los riesgos naturales y territoriales mediante la infraestructura verde y fortalecimiento de la resiliencia ante el cambio climático, impulsando la transición ecológica y la mejora de la calidad ambiental de la ciudad y el municipio.

- Aportación de elementos de acogida y formas de ocio y disfrute humano en el espacio público compatibles con las condiciones paisajísticas, permitiendo compendiar la puesta en valor de la infraestructura verde con una oferta saludable de ocio en la ciudad.

- Promover y ampliar las zonas de arboleda, parques, espacios de recreo de calidad y fácil acceso, de modo que se renaturalice la ciudad, se amplíe la oferta de refugios climáticos y se reduzca la contaminación ambiental.

